



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025**



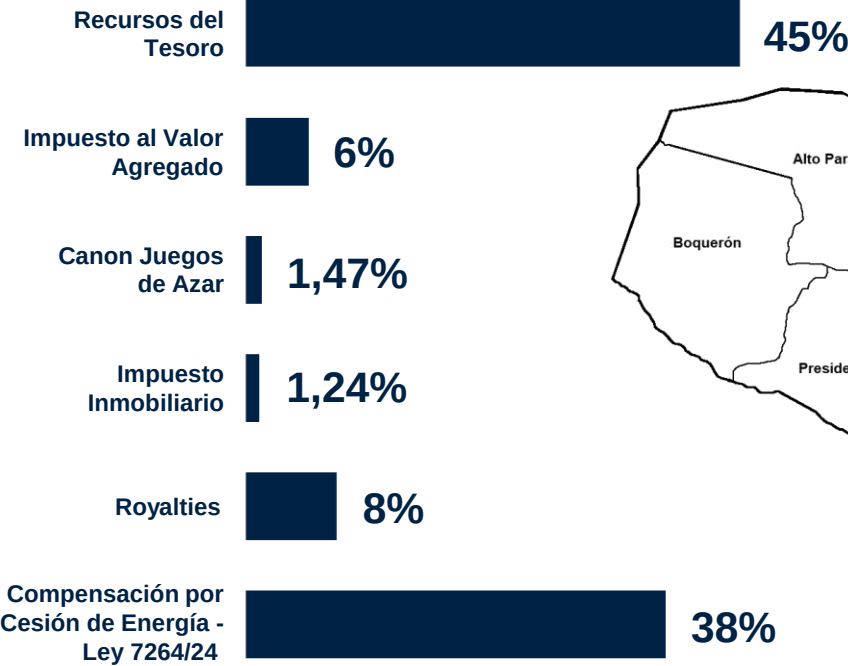
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	60.503.813.371	60.503.813.371	2.198.932.019	4%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	7.737.329.647	7.737.329.647	284.562.826	4%
30	07	Canon Juegos de Azar	1.982.633.659	1.982.633.659	72.710.440	4%
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.663.774.494	1.663.774.494	121.282.045	7%
30	11	Royalties	11.137.478.290	11.137.478.290	308.104.140	3%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7.264/24	51.432.338.340	51.432.338.340	7.164.441.508	14%
TOTALES			134.457.367.801	134.457.367.801	10.150.032.978	8%

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 07/04/2025

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Paraguarí



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	134.457.367.801	134.457.367.801	10.150.032.978	8%	10.150.032.978	0
1		Administración Ejecutiva	12.720.496.465	12.720.496.465	2.252.185.629	18%	2.252.185.629	0
10	01	Recursos del Tesoro	12.022.264.769	12.022.264.769	2.151.509.107	18%	2.151.509.107	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	698.231.696	698.231.696	100.676.522	14%	100.676.522	0
2		Gestión Legislativa	476.381.160	476.381.160	36.909.191	8%	36.909.191	0
10	01	Recursos del Tesoro	421.841.160	421.841.160	30.182.791	7%	30.182.791	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	54.540.000	54.540.000	6.726.400	12%	6.726.400	0
5		Equipamiento de Aulas y Oficinas	682.321.394	682.321.394	50.000.000	7%	50.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	80.000.000	80.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	79.713.373	79.713.373	0	0%	0	0
30	11	Royalties	522.608.021	522.608.021	50.000.000	10%	50.000.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	4.284.350.297	4.284.350.297	258.104.140	6%	258.104.140	0
10	01	Recursos del Tesoro	219.644.630	219.644.630	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	350.000.000	350.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	122.341.551	122.341.551	0	0%	0	0
30	11	Royalties	3.592.364.116	3.592.364.116	258.104.140	7%	258.104.140	0
7		Otorgamiento de Becas	1.081.885.434	1.081.885.434	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	200.000.000	200.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	700.000.000	700.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	181.885.434	181.885.434	0	0%	0	0
8		Formación Técnica Agrícola	326.185.231	326.185.231	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	216.583.968	216.583.968	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	9.601.263	9.601.263	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	1.148.392.422	1.148.392.422	29.943.066	3%	29.943.066	0
10	01	Recursos del Tesoro	459.454.924	459.454.924	16.063.943	3%	16.063.943	0
30	07	Canon Juegos de Azar	274.441.447	274.441.447	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	140.000.000	140.000.000	13.879.123	10%	13.879.123	0
30	11	Royalties	274.496.051	274.496.051	0	0%	0	0
10		Servicio de Asistencia Social	1.372.158.942	1.372.158.942	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	740.000.000	740.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	532.158.942	532.158.942	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
11		Apoyo Económico para Const. de Sistemas de Agua Potable	2.790.206.356	2.790.206.356	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	800.000.000	800.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	30.000.000	30.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	60.000.000	60.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.900.206.356	1.900.206.356	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Apoyo Económico a los Servicios de Salud	3.260.757.773	3.260.757.773	61.920.000	2%	61.920.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	129.000.000	129.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.493.032.422	1.493.032.422	61.920.000	4%	61.920.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.588.725.351	1.588.725.351	0	0%	0	0
13		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	510.112.493	510.112.493	199.811.988	39%	199.811.988	0
10	01	Recursos del Tesoro	56.198.787	56.198.787	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	281.151.890	281.151.890	127.101.548	45%	127.101.548	0
30	07	Canon Juegos de Azar	72.761.816	72.761.816	72.710.440	99%	72.710.440	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
14		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	2.680.366.592	2.680.366.592	96.717.456	4%	96.717.456	0
10	01	Recursos del Tesoro	351.000.000	351.000.000	1.176.178	0,34%	1.176.178	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.085.500.000	2.085.500.000	95.541.278	5%	95.541.278	
30	07	Canon Juegos de Azar	63.800.000	63.800.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	180.066.592	180.066.592	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	2.405.546.684	2.405.546.684	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	600.000.000	600.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	189.834.868	189.834.868	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	46.000.000	46.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.569.711.816	1.569.711.816	0	0%	0	0
16		Construcción de Puentes	1.059.798.556	1.059.798.556	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	700.000.000	700.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	183.798.556	183.798.556	0	0%	0	0
30	11	Royalties	176.000.000	176.000.000	0	0%	0	0
17		Mejoramiento de Espacios Públicos	6.114.663.627	6.114.663.627	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	3.863.651.713	3.863.651.713	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	727.645.335	727.645.335	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	60.000.000	60.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.413.366.579	1.413.366.579	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
18		Sensibilización en Acciones Culturales y Artísticas	95.222.833	95.222.833	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	95.222.833	95.222.833	0	0%	0	0
19		Apoyo Económico a Actividades Deportivas	272.009.782	272.009.782	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	272.009.782	272.009.782	0	0%	0	0
20		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
21		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	93.166.511.760	93.166.511.760	7.164.441.508	8%	7.164.441.508	0
10	01	Recursos del Tesoro	41.734.173.420	41.734.173.420	0	0%	0	0
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7.264/24	51.432.338.340	51.432.338.340	7.164.441.508	14%	7.164.441.508	0
TOTAL ENTIDAD			134.457.367.801	134.457.367.801	10.150.032.978	8%	10.150.032.978	0

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 07/04/2025

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.408/2024** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- **DECRETO N° 3.248/2025** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.
- **DECRETO N° 3.310/2025** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024
- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay..